RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ D.C.



Bogotá DC., veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00545 00

Vista la documental que antecede, el despacho dispone,

Oficiar a la EPS Sanitas, para que informe sobre la empresa en que labora el señor Jhonathan Daniel Casteblanco. Ofíciese.

Igualmente, se ordena oficiar al Banco Agrario de Colombia para que informe sobre la existencia de títulos judiciales dentro del proceso.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 85 de fecha 31 de mayo de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO Secretaria

L.L

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado Juez Juzgado Municipal Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 316dcdc7df31949a1409951ea30728183d514f9aae58da4e4d772804b66c2c76

Documento generado en 27/05/2022 05:03:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica